

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON
FUERZA DE**

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Aldea San Antonio, de una fracción de terreno, donde funciona la Comisaría de esa localidad, el que según plano de Mensura N° 59.426, está ubicada en Departamento Gualaguaychú, Municipio de Aldea San Antonio, Planta Urbana, Manzana N° 22, Lote 1, Vértice 2, intersección de Avenida Los Inmigrantes y calle Independencia, con una superficie total de un mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados, cero cero decímetros cuadrados (1.882,00 m²), con los siguientes límites y linderos:

NORTE: Linda con Ricardo Alberto Schultheis hasta los 17,40 m. y con Héctor Raúl Schultheis en el resto, ambos mediante línea recta (5-1) alambrada hasta la progresiva de 9,00 m., luego amojonada hasta la progresiva de 17,40 m., luego corre por el costado sud de una pared hasta la progresiva de 40,25 m. y amojonada en el resto todo al S. 78° 08' O. de 41,20 m., en total.

OESTE: Linda con Avenida Los Inmigrantes (ripio) mediante recta (1-2) amojonada al S. 2° 26' E. de 42,90 metros.

SUD: Linda con calle Independencia (tierra) mediante línea recta (2-6) amojonada hasta los 3,20 metros y alambrada y amojonada en el resto, todo al N 78° 08' E de 47,75 metros en total.

ESTE: Linda con el Lote N° 2 de esta subdivisión mediante línea recta (6-5) amojonada al N 11° 11' O de 42,30 metros.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para el efectivo traspaso del inmueble mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 21 de Abril de 2004

PEDRO GUILLERMO GUASTAVINO
Presidente H. Cámara Senadores

SIGRID KUNATH
Secretaria H. Cámara Senadores

ORLANDO V. ENGELMANN
Presidente H. Cámara Diputados

ELBIO R. GÓMEZ
Secretario H. Cámara Diputados